

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 11001400303220200006000.

Vista las documentales que anteceden, se resuelve:

1. Por secretaría incluir al expediente un informe de títulos.
2. En caso de existir dineros a favor del presente trámite, se ordena elaborar y entregar los títulos existentes a favor de la parte actora, y hasta concurrencia de las liquidaciones aprobadas. Cumplir por secretaría.
3. Cumplido lo anterior, ingresar el expediente, con el objetivo de resolver sobre la ampliación de cautelas solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 128, hoy 27 de octubre de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4edd2e729d00225e796064d8b28ac401f3ed4c89878b4611dba3d0216af7be4a**

Documento generado en 26/10/2022 12:08:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>